

te

 irakaskuntza

osagarria
gaiak



irakaskuntzako langileak. 2020ko otsaila

editoriala: Eta kontu hau bukatu da 

 **universidad Deusto:** Sección Sindical de la Universidad de Deusto. Balance del año 2020

pin parental: Participación o censura educativa 



Hezkuntza legea

www.ccooirakaskuntza.org



irakaskuntzako langileak. 2020ko otsaila

DIRECCIÓN / ZUZENDARITZA:

Pablo García de Vicuña

**RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN /
KOMUNIKAZIO ARDURADUNA**

Dora Barquín Velar

COORDINACIÓN / KOORDINATZAILA

Arantza Semprún

TRADUCCIÓN / ITZULTZAILEAK

Eloi Artolazabal

FOTOGRAFÍAS / ARGAZKIAK

F. Javier Blas, Jaime Grande

ILUSTRACIONES / MARRAZKIAK

Yolanda Etxezarreta

EDITA

CCOO Irakaskuntza

MAQUETACIÓN

Graforama. www.graforama.es

IMPRESIÓN

Gráficas Magaña

Tel. 91 798 38 70

ISSN

ISSN 1131-9615

Impreso en papel reciclado 

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

CCOO Irakaskuntza Helbideak eta Telefonoak

Bilbao (48001)

Uribitarte, 4

Tel. 94 424 34 24

Fax 94 424 36 12

e-mail: irakaskuntzabiz@ccoo.eus

Donostia (20011)

Carlos I, 1-3 bajo

Tel. 943 47 03 99

Fax 943 46 33 66

e-mail: irakaskuntzagip@ccoo.eus

Vitoria-Gasteiz (01007)

Castilla, 50

Tel. 945 13 13 22

Fax 945 14 25 03

e-mail: irakaskuntzaara@ccoo.eus

Unibertsitatea / Universidad

Leioa (48940)

B° Sarriena, s/n

Tel. 94 601 24 37 - 8

Fax: 94 480 11 91

e-mail: lvzccoo@lg.ehu.es

Vitoria-Gasteiz (01006)

Aulario de Las Nieves. Despacho 206

C/ Nieves Cano, 33

Tel. / Fax: 945 013 399

e-mail: vcrcceo@vc.ehu.es

www.ccooirakaskuntza.org



editoriala | editorial

Eta kontu hau bukatu da 3

Y esta historia se acabó 4

universidad Deusto

Sección Sindical de la Universidad de Deusto.

Balance del año 2020 6

pin parental

Pin parental: participación o censura educativa 8

zerbitzuan

El trabajo social en el sistema educativo vasco,
una apuesta social y política. Parte I 10

cartas al director

¿Por qué dijisteis que sí? 14

Giza eskubideak pertsona guztientzat 16

ellas nos marcan el camino

Isabel Oyarzábal, primera mujer embajadora 17





**Pablo García de
Vicuña Peñafiel**
Idazkari Nagusia
CCOO Irakaskuntza

 pablogarcia@ccoo.eus

Eta kontu hau bukatu da



Lehendakariak egin berri du hauteskundeak aurreratzen dituela. Espero zen iragarpen honek, euskal PPa izan ezik, ez du inor ustekabeen harrapatu. Urkulluk zenbait arrazoi eman zituen hartutako neurria justifikatzeko. Baina harrigarriena zera da: azken hauteskunde deialditik bost hilabete eskas pasa direnean, lehendakariak erabakitzea berriro bozkatzera itzultzea zela guretzat onena, Euskadikoak oraingoan. Agian, baloratu du kotxe-gidari onak garenez, aurreko prozesuen atzetik jartzeak (nazionalak, europarrak, tokikoak-foralak eta, berriro, nazionalak) sekulako kokagunean jarriko gaituela behin betiko jauzia eman eta gure Autonomia Erkidegoa imitatu beharreko eredu espainiar eta europarra izateko.

EGIA DA EUSKALDUN GUZTION LEHENDAKARIA IZANIK, ezin lezakeela hiritarren gehiengoak partekatzen dituen argudioak publikoki erabili, bere alderdiak, dudarik gabe, horiek gogoan zituen arren: estatu mailan, Kataluniako hauteskundearen aurreko giroaz aldentzea eta Sanchez-en gobernuaren kide abantailatsu postua mantentzea; erkidego mailan, EAJak gaur egun ordezkatzeko duen nazionalismo moderatuarengan aldeko botoaren itxaropen handiak aprobetxatzea eta baita, oposizioko alderdiek irabazita, jasan litzakeen parlamentuko porrotak ekiditea ere, adibidez, futzionarioen erretiro primak berreskuratzeko lege-proposamena. Horregatik, Urkulluk emandako arrazoi batzuk kezko hesizat erabiltzeak, herriaren onurarako argudio sendoak erabiltzea baino asmo oneko txantxa baten itxura du.

Logikoki, hezkuntzaren eremurako ere 2016-2020 legegintzaldia bukatuta dago. Beraz, linbo lorrezin horretan ezkutuan geratu diren aldagaietako batzuk baloratzea dagokigu, hauteskundeetatik sortutako gobernu berrian sail horren ardura hartzen duenak berriro hartu edo behin betirako baztertzeko erabakiaren zain.

Irakaskuntza Itunduan, Administrazio berriak patronalen eta sindikatuen artean sinatutako aldeko hitzarmenak babestu beharko ditu eta milaka langile desiratzen ari diren hitzarmen berriak zehaztu beharko direnak. Gainera, sinatutako akordioa garatu egin beharko du, zenbait ikastetxetan gelak itxi eta langile berriez ordezkatu dituztelako, eszedentzian dauden langileei beste lanpostua emateko. Pentsatu nahi dut, alde aurretiko jarrera instituzionala hobetuz egongo dela aipatu bi arazo horiek betetzeko, bukatu berri den denboraldian azalduko baina.

↳ Sare publikoan, honako hau da helbururik garrantzitsuen: sindikatuekin hitzarmenak negoziatzea, sektore guztietan -funtzionarioetan zein lan legepekoetan- lan baldintzak eguneratzeko. Orain arte, lan baldintza horiek tarteka soilik izan dira ukituak eta osatuak; hori egin beharko du, hurrengo Kontseilariak nahi ez badu, behintzat, mobilizazio epealdi etengabeak kudeaketa bere lehen hilabetei agurrik ematea.

Lanbide Heziketan ere ez zen fin ibili egungo kudeatzaileak, bere karguaz jabetzean adierazitako bere proiektua bururatzeko orduan, hots, lau urtetan, LHrako jauzi ikusgarria sustatu, bi helburu iraultzaile-nahiak lortuz: euskaraz ematen diren heziketa-zikloetan ikasleen erdia matrikulatua eta Prestakuntza Dualean inskribatua izatea. Ez bata eta ez bestea. Bi proiektuok eskaintzen jarraitu beharko dute ea, bigarren ahalegin batean, lor daitezkeen ikusteko. Izan ere, zenbaitetan, arau pragmatiko bat ahantzi egiten da: poliki-poliki lorpenetan aurreratzea, epe labur batean lor ezin daitezkeen helburutara jo gabe.

Euskal unibertsitateak itxaron beharko du txanpona zein aldetara erortzen den ikusteko. Aurpegia ateratzen bada, litekeena da Lakuako lehen solairuko inkilino berriak UPV-EHUaren lehentasuna bere neurri zuzenean baloratu eta beste bi erakunde pribatuen aurrean bereziki saritzea. Aitzitik, berriro ere gurutzea ateratzen bada, Deustu eta Mondragon unibertsitatei arrazoirik gabeko laguntzak gehitzen direla ikusiko dugu, tratu eta aurrekontu-banaketa hirutara berdintzeko ahalegin hutsean.

Gainera, eta eremu globalago batean, Hezkuntza Sail berriak erabaki zehatza hartu beharko du Heziberri 2020 proiektuaren etorkizunari dagokion gai gorian, hezkuntza publiko elkarteak hainbeste kuestionatu duena. Eremu publikoaren aldeko adierazpen ofiziala itxaron beharko dugu (asmo oneko mintzaldietatik harantz) eskola-bereizkeria ezabatzeko, hezkuntza inbertsioa gehitzeko eta, hurrengo legegintzaldiaren lau urteak baino etorkizun luzeagoa izango duen hezkuntza politika bat proposatzeko apustu sendoa egingo duena.

Eta zintzilik dauden prozesu guzti hauen inguruan ezagutu beharko dugu ea konpontzen den herri honek duen hezkuntza lege berri baten beharra. Bukatu berri den legegintzak -aurrekoak bezala- dagoeneko hogeitazazpi urte duen legea eguneratzeko bete gabeko helburua utzi du eta, gutxienez, zenbait alderditan aldatu beharko litzatekeena, hots, eskola-mapa, finantzazioa, hezkuntza etapak, hezkuntza eragileen esku hartzea...

Hauteskundeetako kanpainan zehar, izango dugu, dudarik gabe, alderdi politikoen hezkuntza proposamenak ezagutzeko betarik. CCOO Irakaskuntzak, aurreko beste hauteskundeetan egin duen bezala, euskal irakaskuntzaren langileen interesetarako legegintzaldi honek ekarri duenaren azaleko balantzea egingo du eta, aurretatu dezaket ez dela behar bezalakoa izango; halaber, hauteskundeetan parte hartuko duten alderdi politiko guztiei Irakaskuntza eta euskal gizartea hobetzeko gure proposamenak azalduko dizkiegu. 

Y esta historia

se acabó

Pablo García de Vicuña Peñafiel
Secretario General CCOO Irakaskuntza

 pablogarcia@ccoo.eus

El esperado anuncio de adelanto electoral realizado por el lehendakari, salvo al PP vasco, parece no haber sorprendido a nadie. Urkullu planteó varias razones para justificar la medida adoptada. Lo sorprendente es que, apenas transcurridos cinco meses desde la última convocatoria electoral, el lehendakari resolviera que, por nuestro bien, lo mejor era pasar de nuevo por las urnas, vascas en esta ocasión. Habrá valorado, probablemente, que como buenos/as automovilistas que somos, ponernos a rebufo de los procesos anteriores (nacionales, europeos, locales-forales y, de nuevo, nacionales, nos colocará en magnífica posición para dar el salto definitivo y colocarnos como la Comunidad Autónoma, ejemplo español y europeo a imitar.



ES CIERTO QUE SIENDO LEHENDAKARI DE TODOS Y TODAS LAS VASCAS, no podía utilizar públicamente argumentos compartidos por la mayoría de la ciudadanía que, sin duda, su propio partido barajaba: a nivel nacional, el alejamiento del ambiente preelectoral catalán y el mantenimiento del puesto de socio privilegiado del gobierno de Sánchez; a nivel autonómico, aprovechar las altas expectativas de voto favorable hacia el nacionalismo moderado que representa hoy por hoy el PNV, así como evitar posibles derrotas parlamentarias a manos de los partidos de la oposición, por ejemplo, la proposición de ley de recuperación de las primas de jubilación del personal funcionario. Por ello, utilizar como cortina de humo algunas de las razones citadas por Urkullu, suena más a broma bienintencionada que al uso de argumentaciones sólidas, en beneficio exclusivamente de país.

Lógicamente, también para el ámbito educativo la legislatura 2016-2020 ha finalizado. Corresponde, por tanto, valorar algunas de las variables que han quedado latentes, en ese limbo inalcanzable, a la espera de que la persona que se haga cargo de esta cartera, en el nuevo gobierno surgido de las elecciones, tenga a bien retomarlas, o desecharlas de forma definitiva.

En la Educación Concertada, la Administración entrante tendrá que ser la salvaguarda de los acuerdos bilaterales firmados entre patronales y sindicatos que deberán concretarse en el nuevo convenio que varios miles de trabajadores/as desean. Además, en competencia concreta, deberá desarrollar el acuerdo firmado para la recolocación del personal excedente como consecuencia del cierre de aulas en distintos centros y de su sustitución por personal renovado. Quiero suponer mejor predisposición institucional a cumplir ambas cuestiones que la manifestada en el periodo recién finalizado.

En la red pública, la negociación con la parte sindical de acuerdos de condiciones laborales que actualice todos los sectores –laborales y funcionarios–, hasta el momento, sólo parcialmente retocados y completados, se constituye en el primer objetivo, si no quiere la próxima Consejera que un periodo de movilizaciones continuadas salude sus primeros meses de gestión.

Tampoco en la Formación Profesional vasca anduvo fina la actual gestora, a la hora de conseguir su proyecto anunciado en su toma de posesión: promover un salto espectacular para la FP, en cuatro años, consiguiendo dos objetivos pretendidamente revolucionarios: tener la mitad del alumnado matriculado en ciclos formativos en euskera e inscrita en Formación Dual. Ni uno ni otro. Ambos proyectos deberán seguir ofreciéndose para ver si, en un segundo intento, pueden lograrse. Y es que, en ocasiones, se olvida una máxima pragmática: avanzar pausadamente en logros, sin recurrir a metas difícilmente alcanzables en un corto espacio de tiempo.

La universidad vasca deberá esperar a ver de qué lado cae la moneda. Si sale cara, es probable que la nueva inquilina de la tercera planta de Lakua valore en justa medida la prioridad de EHU-UPV y la distinga especialmente frente a las otras dos instituciones privadas. Si por el contrario, vuelve a salir cruz, asistiremos a un crecimiento injustificado de ayudas a Deusto y Mondragón, en un vano intento de igualar a tres el trato y reparto presupuestario.

Además, y en un ámbito más global, el nuevo Departamento de Educación deberá de adoptar posición concreta en un tema candente como es el futuro de un proyecto –Heziberri 2020– muy cuestionado desde la comunidad educativa pública. Habrá que esperar también una declaración oficial de defensa del ámbito público (más allá de discursos bienintencionados) que apueste firmemente por eliminar la segregación escolar, aumentar la inversión educativa y proponer una política educativa con futuro más lejano que los cuatro años de la próxima legislatura.

Y envolviendo todo estos procesos pendientes deberemos conocer si se deshoja definitivamente la necesidad o no que tiene este país de una nueva ley educativa. La recién finalizada legislatura ha dejado –igual que la anterior– el propósito no cumplido de actualizar una ley que cuenta ya veintisiete años y que, al menos, debería retocarse en varios de sus aspectos, como son mapa escolar, financiación, etapas educativas, autonomía escolar, participación agentes educativos...

Tiempo habrá, sin duda, para conocer las propuestas educativas de los partidos políticos durante la campaña electoral. CCOO Irakaskuntza, como viene haciendo en anteriores periodos electorales realizará un balance somero de lo que ha supuesto este periodo para los intereses de las y los trabajadores de la enseñanza vasca, y puedo adelantar que no será satisfactorio; así mismo, presentaremos a los partidos políticos concurrentes nuestras propuestas para la mejora de la Enseñanza, y por ende de la sociedad vasca a la que pertenecemos. 

Sección Sindical de la Universidad de Deusto

Balance del año 2020



Marta Marqués
Sección Sindical de la
Universidad de Deusto

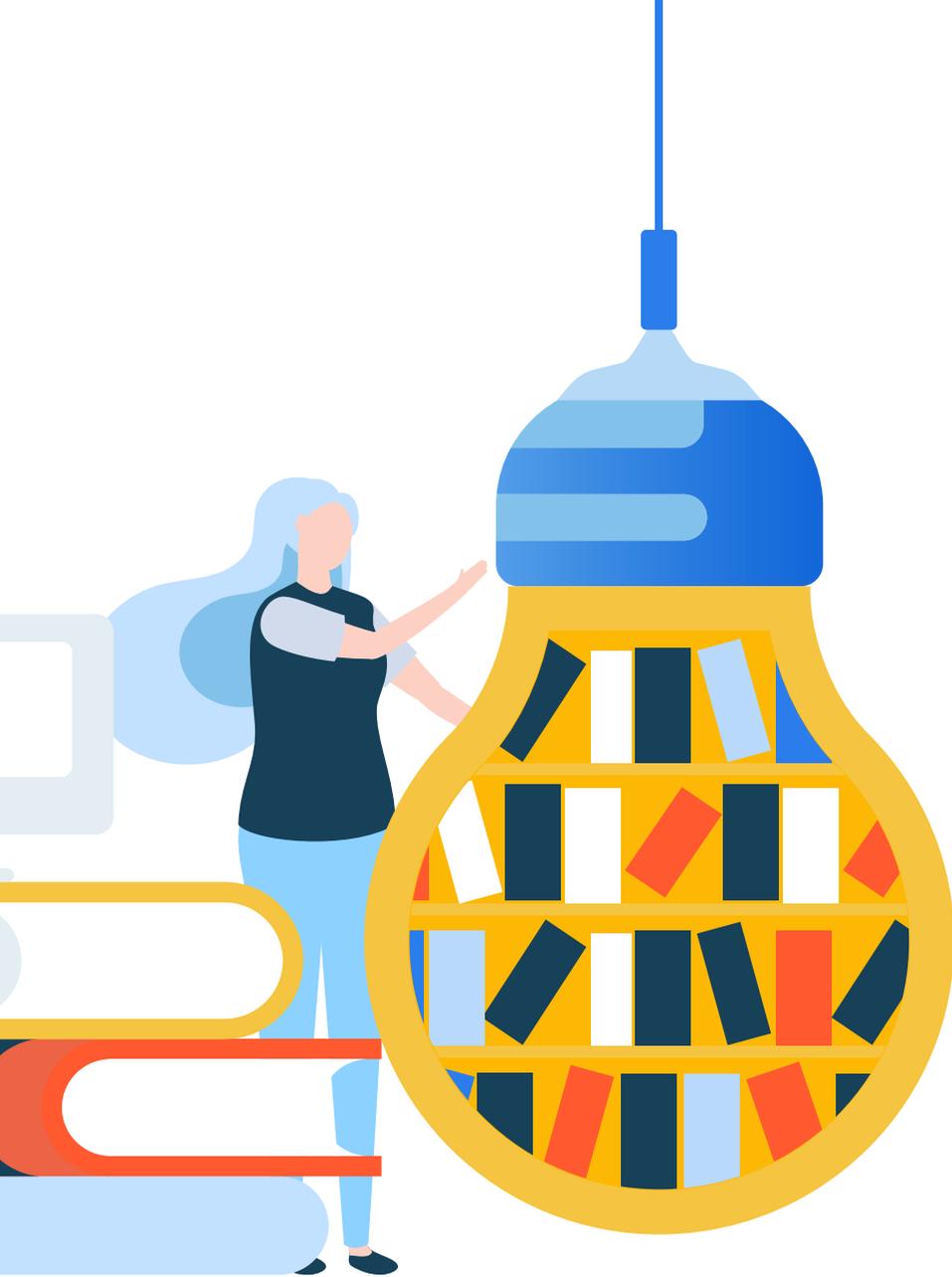


Acabamos de despedir el año 2019, en cuya recta final llegó el informe favorable de UNIBASQ al grado de medicina en la Universidad de Deusto. Este hecho, según palabras del Rector JM Guibert, ha marcado el comienzo de una nueva era en esta Universidad.

HAY QUE DECIR, que el año comenzó con un hecho, también de especial relevancia en este centro por su novedad: la firma de un acuerdo colectivo de modificación de condiciones laborales para el Personal Docente e Investigador (PDI) cumpliendo, esta vez sí, con los requisitos marcados por la ley.

Para la firma del mismo fue fundamental la vocación de la sección Sindical de CCOO en la UD de agotar la vía del acuerdo, así como la implicación y trabajo de sus delegados y delegadas para conseguir sacar adelante un texto de consenso, si bien es cierto que hubieran preferido

un modelo más favorable a los intereses del profesorado. También fue fundamental el asesoramiento jurídico a la Representación Legal de los Trabajadores, presente en todas las reuniones de un larguísimo proceso, prestado, únicamente, por Comisiones Obreras, y costado, exclusivamente, por la afiliación, en franca asimetría con los recursos económicos y legales desplegados-derrochados por la Dirección. Ciertamente, hubiera resultado infinitamente más cómodo instalarse en el 'NO a todo', como hizo ELA, que se parapetó en maximalismos y repetición de consignas fáciles y populistas; sin embargo, los representantes de CCOO -22 de los 32 miembros de los comités en



no cobradas y no cotizadas a las que se somete a los trabajadores. Y hay que hacerlo sin intentar 'colar' un sistema de control del trabajo, cuyo establecimiento requeriría de otros procedimientos de consulta e información a la RLT expresamente definidos en la ley.

- La falta de reconocimiento y posibilidad de desarrollo profesional y laboral del colectivo PAS (Personal de Administración y Servicios).

Además, se está trabajando para que el nuevo Plan de Igualdad que se está elaborando recoja acciones para paliar aquellos desajustes observados a partir del análisis de los datos recopilados en el diagnóstico realizado en 2019.

Por último, aunque no menos importante, y en consonancia con el compromiso internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, asumidos por la propia Universidad de Deusto, no se debería olvidar que entre ellos se encuentra "la protección de los derechos laborales", junto a la promoción de un trabajo "seguro y decente en condiciones de salud y bienestar aceptables". La UD no puede –y no debe– ser una de tantas empresas cuya preocupación constante por lograr un mayor beneficio económico, provoque una falta de atención a las personas que sufren por causa de su actividad profesional.

De verdad, sería bueno pensar que esa "nueva era" de la que habla el Rector será una "mejor era" que corrija y supere los problemas y desajustes que se observan, porque no habrá éxito en ningún proyecto que no contemple una mejora de las condiciones de todas aquellas personas –imprescindibles siempre– que contribuyen con su trabajo y esfuerzo diario. 

ambos Campus– intentaron agotar la vía del acuerdo para construir un entendimiento. Si no se hubiera alcanzado ese acuerdo, el modelo implantado por la Dirección sería, en su conjunto, mucho peor.

A lo largo de este pasado año, la Sección Sindical de CCOO en la UD también se ha preocupado de trasladar a la Dirección otros asuntos urgentes y muy necesarios de abordar como:

- El estancamiento salarial y pérdida de poder adquisitivo de la mayoría de los trabajadores de la UD.
- La situación de los profesores del Centro de Idiomas.
- La situación de los docentes con contrato "de actividad restringida" (especialmente, en el mencionado Centro de Idiomas), que encierra irregularidades sangrantes, impropias de una institución como la Universidad de Deusto que enarbola los valores como seña de identidad y distinción.
- La forma en la que Dirección quiere implantar el registro horario para que cumpla el mandato legal que lo establece, y erradicar el fraude que suponen las horas extraordinarias no reconocidas,

Pin parental: participación o censura educativa



Mª Luisa García Gurrutxaga

Profesora. Expresidenta del Consejo Escolar de Euskadi. Responsable de educación del PSE-EE Gipuzkoa



LA LODE VEHICULA ESTA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO, el Consejo Escolar del Estado en 1985, y después los Consejos Escolares Autonómicos, siendo el de Euskadi uno de los primeros en 1988 (Ley 13/1988, de 28 de octubre de Consejos Escolares de Euskadi).

A la luz de este debate ficticio resulta clarificador y pertinente recordar las atribuciones más importantes del Consejo Escolar de Centro, donde evidentemente están las familias representadas: Formular propuestas al equipo directivo sobre la programación anual del centro y aprobar el proyecto educativo, aprobar el reglamento de régimen interior del centro, proponer las directrices para la colaboración,

La participación de las familias en la vida de los centros educativos surgió como una aspiración social dentro de la normalización democrática de la sociedad, con el objeto de aportar al control y gestión de las instituciones educativas para garantizar la pluralidad y la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa.

Efectivamente así fue consagrado en el Artículo 27.7 de la Constitución y en el posterior desarrollo legislativo, en concreto la LODE (Ley Orgánica de Educación 8/1985).

con fines educativos y culturales, con otros centros, entidades y organismos, proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

Lo que Vox propone, y el PP defiende con tanto ardor, es un veto parental que según ellos pretende obligar a los centros educativos a informar a las familias, para que autoricen o no, de todas las actividades complementarias organizadas dentro del horario lectivo, bien pues primera falsedad o manipulación ya que los centros como hemos visto

en las atribuciones del Consejo Escolar deben de presentar y para su aprobación el plan anual donde se recogen dichas actividades complementarias. Desde el punto de vista normativo, y tal como ha dicho el Ministerio de Educación y Formación Profesional en su requerimiento al Gobierno de Murcia, el veto y la censura disfrazados de PIN y de participación educativa, es sencillamente inviable, ya que dichas actividades complementarias a diferencia de las extraescolares son obligatorias, evaluables y aprobadas por las familias en el Consejo Escolar.



Para terminar con el capítulo normativo resulta cuando menos irónico que el PP que en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) en su título V cercenó significativamente las atribuciones de las familias en los Consejos Escolares de los centros se erija ahora en defensor de la supuesta libertad y participación de las familias.

Que la educación ha sido una constante arma arrojada entre fuerzas políticas es un hecho, pero cuando podríamos tener una oportunidad para llegar a un pacto, un acuerdo que nos lleve a solucionar los problemas y necesidades reales del sistema educativo del siglo XXI, la derecha más reaccionaria nos enreda en un debate ficticio, antidemocrático, que rompe todos los consensos e introduce un elemento de ruptura de la convivencia en el seno de la comunidad educativa.

La responsabilidad del PP en dar legitimidad a las obsesiones de la ultra derecha y darles carta de discurso político es imperdonable para un partido que ha gobernado y

que debería entender la necesidad de apartar la educación de este debate perverso y vuelvo a repetir falso.

La respuesta a todo esto debe de venir de las autoridades educativas, de las fuerza políticas democráticas, pero también de la comunidad educativa, debemos de ser capaces de poner encima de la mesa el verdadero debate educativo: garantizar la igualdad de oportunidades superando las desigualdades de partida de los ciudadanos, modernizar el sistema educativo implantando las TIC y el conocimiento de lenguas extranjeras, garantizar los aprendizajes competenciales básicos de la educación obligatoria, desarrollar una Formación Profesional a la altura de las necesidades de nuestros jóvenes, repensar un Bachillerato demasiado enfocado a la entrada en La Universidad, revertir los recortes educativos de la era Rajoy y dignificar el papel del profesorado y su profesionalidad garantizando una óptima formación inicial en la Universidad.



**Utilicemos
pues los
canales
a nuestra
disposición
para decir**

**alto y claro que
queremos que la
educación se aleje
del ring político, que
no todo vale para
hacer una oposición
desleal y que nos
jugamos demasiado
en el campo
educativo para
dejarlo en manos de
irresponsables, nos
jugamos el futuro**

Utilicemos pues los canales a nuestra disposición para decir alto y claro que queremos que la educación se aleje del ring político, que no todo vale para hacer una oposición desleal y que nos jugamos demasiado en el campo educativo para dejarlo en manos de irresponsables, nos jugamos el futuro. 

El trabajo social en el sistema educativo vasco, una apuesta social y política

(Parte I)



Kristina Jausoro Alzola
Delegación Territorial de Educación de Álava, Berritzegune

@ kristina@berrigasteiz.com



Edurne Aranguren Vigo
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social, Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

@ edurne.aranguren@ehu.eus

+ Revista ZERBITZUAN nº 68 (pág 25-35). ISSN: 1134-7147. Internet: <http://dx.doi.org/10.5569/1134-7147.68>

Eskola inklusibo baten ideia zuzentasun eta justizia sozialean dago. Hezkuntza ikaskuntza-prozesu integral gisa ulertzen badugu, zaurgarritasuna edo gizarte-bazterkeria egoerak ez lirateke oztopoa izan beharko haurren garapenaren hasierako egoeraren arabera. Horregatik, Euskal hezkuntza-sistemak ezin du alde batera utzi adin txikikoen irteeren desabantailak. Aitzitik, egoera hauek banakako prozesu akademikoak baldintza ez ditzaten bermatzailea izan behar da, irakasleak lagunduz, gizarte eskakizunetara eta konplexutasunera era zientifikoan erantzuteko prestakuntza duten langile adituen bidez. Bestek beste, gizarte langileak dira. Profil ezezaguna, hezkuntzaren esparruan zeresan handikoa, baita beste babes-sistemen arteko elkarreraginean ere. Artikulu honek hezkuntza-sistemako gizarte-eskakizun berrien aurrean gizarte-langintzaren ikuspegia erakustea du helburu.

Gako-hitzak:

Gizarte Langintza, heziketa, justizia soziala, eskola inklusiboa, hezkuntza-sistema, haurren babesa, haurren eskubideak.

La idea de una escuela inclusiva reside en la equidad y la justicia social. Si entendemos la educación como un proceso integral de aprendizaje, las situaciones de vulnerabilidad o exclusión social no deberían ser un obstáculo para que niños y niñas pudieran desarrollarse independientemente de sus situaciones de partida. Por ello, el sistema educativo vasco no puede obviar las desventajas de salida que presentan cada vez más menores. Más bien, debe ser garante de que estas situaciones no condicionen los procesos académicos individuales, apoyando al profesorado a través de profesionales preparadas para responder de una forma científica a las demandas y complejidad social. Entre ellos y ellas se encuentran los y las trabajadoras sociales. Una figura desconocida y con mucho que decir en el ámbito educativo y en su interacción con otros sistemas de protección. Este artículo pretende mostrar la visión del trabajo social ante las nuevas demandas sociales en el sistema educativo.

Palabras clave:

Trabajo social, educación, justicia social, escuela inclusiva, sistema educativo, protección infantil, derechos de la infancia.

La inclusión y la equidad en la educación y a través de ella son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora, y por consiguiente nos comprometemos a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya logrado para todos y todas¹ (Unesco, 2015).

como el espacio y contexto idóneo para que todas las diversidades sean visibilizadas y, por ende, acompañadas, apoyadas y si fuese necesario compensadas.

1. Las realidades del sistema educativo

La Declaración de Incheon (Unesco, 2015) supone el punto de arranque en el desarrollo del Plan Marco para el Desarrollo de la Escuela Inclusiva 2019-2020 (Departamento de Educación, 2019) recientemente presentado por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco. El objetivo es común, es global, pero plantea las dificultades en su consecución hasta que cada una de las personas menores de edad en proceso de aprendizaje alcance

el nivel académico necesario, lo que contribuirá a disminuir en esencia los factores de riesgo de exclusión social y en consecuencia aumentarán los factores protectores para su inclusión plena.

El sistema educativo, en el marco de la escuela inclusiva, se convierte en un facilitador de itinerarios de resiliencia² y, en este sentido, en aras de su diversidad, puede dar respuesta a todos y todas implementando los recursos individuales necesarios. También hay que considerar a la escuela

En el citado Plan Marco de Gobierno Vasco (Departamento de Educación, 2019) se visibiliza un cambio de paradigma que va desde las necesidades educativas especiales (NEES) hasta las barreras para el aprendizaje y la participación, es decir, una apertura a otro tipo de necesidades que no se visibilizan pero que están presentes y dificultan la calidad del aprendizaje de una forma holística. De hecho, se plantea que “los sistemas educativos deben diseñar respuestas flexibles que garanticen el aprendizaje, el logro académico y la inclusión”.

1 La Declaración para la Educación 2030 se celebró el año 2015 en la localidad de Incheon (Corea), comprometiéndose a las diversas naciones a una transformación histórica mediante una nueva perspectiva de la educación. Se concreta en una Agenda de Educación 2030, donde se proponen medidas concretas de intervención. Asimismo, la Declaración de Incheon supuso la semilla de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (concretamente el cuarto: *Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje permanente para todos y todas*), porque encarga a la Unesco, como responsable de la educación en el mundo, la dirección y coordinación de la agenda Educación 2030.

2 De Dios Uriarte (2006) plantea la resiliencia como aspecto del desarrollo humano que visibiliza las fortalezas y oportunidades que se dan en las personas, los grupos y la sociedad en general, para facilitar a personas que han vivido en contextos desfavorecidos, en situaciones de estrés continuado o de riesgo, un desarrollo con normalidad.



El concepto de necesidad educativa especial ha venido acompañado en la mayoría de ocasiones de un diagnóstico clínico y ha sido tratado como la excepción a la norma. El cambio de paradigma también radica en una visión más abierta para excluir ese carácter de excepcionalidad aportándole una apertura de mirada, el abandono de viejas concepciones y la posibilidad de visibilizar diversidades ocultas ligadas a las historias personales de cada niño y niña, lo cual, hasta ahora, suponía un punto de partida en desventaja para afrontar procesos de aprendizaje.

La comunidad escolar tiene que ser proactiva en esa visibilización respondiendo a las necesidades específicas de cada alumno y alumna. Entre las formas que existen para afrontar la diversidad funcional, existen aquellos modelos que observan la diversidad “desde afuera” como los modelos de exclusión y castigo divino; el tradicional y omnipresente modelo médico-rehabilitador; y modelos que la observan “desde dentro” como los más modernos modelos social o de vida independiente como es el modelo de las capacidades; y, por

último el modelo de la diversidad, que es donde aparece el término “diversidad funcional” como lo que es: una característica más de “ser humano” (Romañach, 2009)³. Realmente, se puede observar un cambio de paradigma, pero, de alguna forma, el sistema sigue categorizando las necesidades educativas en base a unos códigos/etiquetas que establecen la etiología y los apoyos que un alumno o alumna puede recibir en la escuela⁴.

Uno de los retos de la escuela actual podría ser articular una respuesta educativa a los niños, niñas y jóvenes que plantean otro tipo de necesidades por diversas circunstancias, en mayor medida de índole social: situaciones de especial riesgo o vulnerabilidad, porque no disponen de un apoyo o de una atención adecuada en el marco familiar, porque viven en situaciones de riesgo y/o desamparo, por ser objeto de maltrato o de acoso, porque son víctimas de violencia de género, por estar tutelados por el sistema de protección, porque sufren ellos o sus adultos problemas

de salud mental, por practicar determinadas conductas que ponen en riesgo su salud o la de otras personas, o menores con procesos migratorios en su haber entre otros. Todas y cada una de estas circunstancias tienen un impacto directo en el aprendizaje, en el desarrollo individual de cada persona y su incidencia directa en la dinámica grupal y en la convivencia escolar.

Estas necesidades están detectadas y observadas dentro de la propia escuela. Se puede decir que numéricamente son muy relevantes, aunque no tengan codificación que las haga visibles, o se codifican atendiendo a los síntomas, tal y como sucede con las vinculadas a un diagnóstico clínico o diversidad funcional. Tampoco las cuantifica y, sobre todo, no pone en marcha los recursos propios del sistema para poder abordarlos. De alguna forma, el sistema educativo obvia y/o invisibiliza estas necesidades o situaciones de vulnerabilidad. A diferencia de los colectivos vinculados a las diversidades funcionales, que han logrado que el sistema tenga una mirada específica con ellos y articule una respuesta más adecuada, tras la reivindicación colectiva de padres madres y asociaciones del tercer sector; este otro tipo de vulnerabilidades y necesidades no son reivindicadas ni internamente por el propio sistema educativo, ni tampoco por aquellas personas que ejercen la tutela de estos niños, niñas y jóvenes y que, de alguna forma, son los garantes de su protección y tutela y, por lo tanto, responsables de su desarrollo. De esta forma, estos niños, niñas y jóvenes quedan en un limbo de desprotección directa e indirecta ante la ausencia de control e interlocución directa que garantice el bienestar integral del alumnado.

3 Hay incluso quien refiere que cuando se habla sobre las necesidades específicas no se está hablando tanto de la diversidad funcional, sino más bien de unas “diversidades emocionales”. Este concepto se comentó por parte de Mikel Gotzon Casas Robredo durante una sesión formativa realizada el presente año en los Berritzegunes de Araba destinada al personal docente sobre “El marco legal en la convivencia escolar”.

4 Decía George Steiner que “lo que no se nombra no existe”.

2. La escuela como centro de oportunidades

Actualmente, el acceso a la educación pública está garantizado en el sistema público vasco desde la etapa infantil, desde los dos años concretamente. Sin embargo, Save the Children (Sastre y Escorial, 2016) considera que, si bien el derecho a la educación contempla el acceso y disfrute en igualdad de condiciones, como las condiciones de partida de cada niña y niño son diferentes, especialmente entre aquellos grupos más vulnerables, para garantizar la igualdad de condiciones se deben poner en marcha medidas compensatorias o correctivas. De hecho, en el citado informe se especifica que “la equidad educativa total se lograría si fuesen los méritos individuales y el esfuerzo del alumnado los únicos factores determinantes de su éxito escolar” (Sastre y Escorial, 2016: 28).

Según el último informe sobre educación realizado por el Consejo Escolar de Euskadi (2018), el índice de escolarización en educación infantil es del 98% en la población de tres años y del 99% en la de cuatro años. Se puede decir que el sistema es garantista, pero al observar las tasas de abandono escolar, se puede afirmar que la escuela de hoy en día no ha logrado mantener el vínculo escolar de todo el alumnado y, por lo tanto, garantizar la igualdad de oportunidades. La escuela de hoy en día es un laboratorio de oportunidades, por lo que requiere ser flexible, creativo, dinámico e integrado en la comunidad, trabajando en favor del éxito académico y poniendo énfasis en evitar la desvinculación. Esta desvinculación escolar es “el proceso por el cual el niño o la niña se va alejando de la escuela, emocional, conductual y cognitivamente hasta abandonarla” (Sastre y Escorial,

2016: 31). La tasa de abandono escolar es un constructo estadístico de Eurostat para hacer comparable la calidad de los sistemas educativos y se define como el porcentaje de estudiantes de 18 a 24 años que ha completado, como mucho, estudios de educación secundaria básica (ESO) y no se encuentra en ningún tipo de estudio-formación. Según los datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el año 2018, en el País Vasco el índice de población joven (15 a 29 años) que ni estudia ni trabaja con un nivel de formación inferior a la segunda etapa de educación secundaria es de un 8,2% (Ministerio de Educación, 2019).

Si bien es cierto que los índices de abandono escolar en esta comunidad autónoma cumplen los objetivos de la Unión Europea (<10%), hay un porcentaje significativo de personas para las que la escuela no se ha convertido en el centro de oportunidades deseado ni

tampoco en garante de procesos de resiliencia personales que les lleve al logro académico. Qué decir de aquellos centros escolares donde se concentra mayoritariamente alumnado con bajo índice socioeconómico y cultural (ISEC). En estos centros, la segregación es un hecho y tiene una relación directa e influencia en negativo en el rendimiento académico del alumnado. El documento de análisis y propuestas para hacer frente a la segregación escolar en Vitoria-Gasteiz⁵ (Mesa de Trabajo Educación y Diversidad, 2016), es claro en su diagnóstico, y es aquí también donde se deberían aplicar criterios de equidad, no solo facilitando herramientas y recursos para cualquier menor con necesidades educativas específicas en cualquier escuela, sino potenciando programas extraordinarios ya existentes, creando nuevos e introduciendo nuevas figuras profesionales integradas en la comunidad escolar de aquellas escuelas donde el punto de partida es de clara desventaja y dificulta el cumplimiento de los objetivos del Plan Marco de la Escuela Inclusiva marcados por el departamento de Educación. En el propio informe de Save the Children (Sastre y Escorial, 2016), se recomienda diversificar los perfiles profesionales que intervienen en los centros educativos incluyendo en la plantilla trabajadoras y trabajadores sociales, entre otros, dando así una respuesta más integral y cohesionada de toda la comunidad. La cohesión de todos los agentes intervinientes en una escuela (alumnado, familias, profesorado y equipos directivos) es indispensable, así como la cohesión de esta con los diferentes sistemas comunitarios de la ciudad. Estas tareas profesionales están directamente relacionadas con el perfil profesional del trabajo social en cuanto a la labor de cohesión social, de la creación de redes y sinergias. 

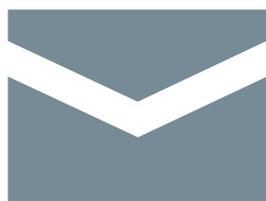


5 El 22 de abril de 2016, en sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, se aprobó por unanimidad una moción presentada en nombre de la Plataforma a favor de la escuela pública vasca en Vitoria-Gasteiz por una escuela integradora y por una ciudad educadora.

¿Por qué dijisteis que sí?



Fabian Laespada



**“... queremos reivindicar la figura del compañero, que fue un ejemplo de esas personas que quieren transformar la realidad y que trabajó por construir una realidad más justa. (...)
Máximo Casado no entendía de clases de personas ni de clases de delitos, Máximo entendía, como buen militante de CCOO, de reinserción, de tratamiento individualizado, de servir a la sociedad y ayudar.”**

EMPIEZO ESTA CARTA con una nota de prensa publicada por nuestro sindicato hace tan solo cuatro meses. En ella, se pondera expresamente la figura de un hombre que sentía su trabajo como una labor hacia la sociedad encarnada en la mirada hacia los presos, ya que apostaba por la reinserción y el tratamiento personal e individualizado de los condenados. Lo que son las cosas, quienes abominan de la resocialización, de la reflexión y del arrepentimiento asesinaron a Máximo Casado con bomba lapa en el garaje de su casa. Una trampa infernal. Lo abrasaron. Afortunadamente, iba solo; podía haber sido peor si hubiera ido con sus dos hijos.

Hace tan solo cuatro meses, también, la red de defensa de los derechos de las personas presas de ETA, Sare, convocaba su manifestación anual de enero. Lema, “Orain presoak”. En principio, la convocatoria tiene como objeto reivindicar una política penitenciaria que aplique la legalidad y, en consecuencia, los presos estén cerca de Euskadi y los reclusos con enfermedades terminales sean liberados. Aunque habría que matizar ciertas cuestiones, las peticiones parecen razonables. Pero como no nacimos ayer y ya sabemos de qué va esta fiesta, el tema, cuando menos, requería un debate, consulta, reflexión o algo así, porque el asunto tiene muchas aristas y otros tantos lados por el que abordarlo. Veamos.

El colectivo convocante solo tiene dos miradas escrutadoras: gobierno central y sociedad vasca. Ni un atisbo de petición de responsabilidades a las personas que delinquieron, motivo por el cual se encuentran entre rejas. Porque ya, puestos a decir, habrá que analizar por qué están tantos reclusos en primer grado, con muy poco contacto con el resto de población presa y sin poder acceder a beneficios penitenciarios: su empeñamiento sobre los delitos cometidos, incapaces de reflexionar sobre el daño injusto perpetrado a sus víctimas y el irreparable dolor infligido a tantas mujeres, niños, madres, amigos, colegas, vecinas... y que no den un solo paso en la auténtica y humana reinserción, que no es otra cosa que re-capacitar a la persona para que una vez insertada en la sociedad sea un miembro no dañino... pues no, nada de avanzar en esa dirección de reflexión personal: es la doctrina que su banda terrorista les obligaba a cumplir por medio del colectivo EPPK, casualmente impulsor de la manifestación que mi sindicato apoyó sin encomendarse ni al diablo, nidos, ni afiliados, ni afiliadas.

Ese colectivo convocante, Sare, en declaraciones de su portavoz Azkarraga jauna, ha detestado las medidas y decisiones que tomaron una veintena larga de presos de ETA conducentes a una humanización de su fase o periodo de resocialización: la vía Nanclares; encuentros restaurativos en los cuales se produce el shock más dramáticamente humano y verdadero entre dos personas, una de las cuales le destruyó la vida a la otra matándole



La SER

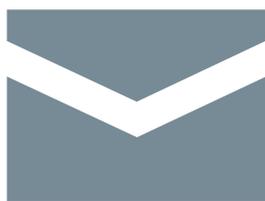
a un ser querido. La inmensa e impagable generosidad de la víctima regalando su herida en favor, no solo de los derechos, sino de la humanización y recuperación del agresor, sobretodo. Exacta y precisamente lo que Máximo Casado perseguía con su forma de trabajar en, curiosamente, ese mismo centro, Nanclares.

Pero Sare y sus órbitas convocantes han repudiado esa forma de proceder tan humana, tan resocializante, tan restaurativa (al menos para el agresor) y consideran alta traición ese camino tomado. Y de nuevo nos mira a la sociedad vasca, como si tuviéramos alguna responsabilidad en que las personas presas estén alejadas, estén aisladas, estén sin poder acariciar a sus seres queridos cada día. No reparan en que cada cual es responsable de sus actos y matar a una persona no es liberar nada de nadie, sino que es matar a una persona, con lo que ello acarrea de dolor, desolación, ausencia, tristeza inmensa y sentimiento de injusticia padecida. Pero no, Sare no parece entender eso y se nutre de relatos que nos interpelan al resto. Y nosotros y nosotras, afiliados de CCOO caemos como panchitos en el discurso del trampantojo vasco, tan trillado y tan usado por la extrema abertzaleasuna, basada en el victimismo, la injusticia perpetrada hacia ellos y lo poco que hemos apreciado a sus “gudaris(?)”.

En la manifestación a la que mi sindicato brindó su apoyo, los gritos que más se oyeron fueron los de “presoak kalera, amnistía osoa”, junto al clásico cántico “kalera kalera, borrokalari kalera...” de lo más pacífico, por cierto, promocionado por un tal Anton Lopez Ruiz, que así igual no les dice nada, pero si digo Kubati, quizá sí. Pues ese hombre, al que se le atribuyen 13 asesinatos, no ha mostrado ni el menor gramo de arrepentimiento ni reconocimiento de la putada que provocó en tantas familias. Jamás. Y además, el colectivo de presos lo nombró su portavoz al poco de salir a la calle. Kubati fue uno de los convocantes de la manifestación del 11 de enero a la que mi sindicato dio su apoyo. ¿Tú lo entiendes? Yo no.

Unas preguntas finales: ¿debe un sindicato pronunciarse ante una convocatoria de manifestación para prohibir o promover la tauromaquia? ¿Debe un sindicato pronunciarse sobre las detenciones efectuadas ayer o el mes pasado de tales ladrones o estos presuntos delincuentes, los que sean? ¿Tiene nuestro sindicato una opinión consensuada y acabada sobre el papel de la sociedad con respecto a los presos de ETA? ¿Debe un sindicato tomar una decisión así? ¿Y hacerlo sin consultar a su afiliación? Yo tengo mis propias respuestas pero no sé si coinciden con las de mi sindicato. 

Giza eskubideak pertsona guztientzat



Beste behin ere, Sare Herritarra herri ekimenak urtero antolatzen duen mobilizazioa egin da urtarrilean, preso dauden pertsonen eta haien senideen eskubideen defentsan. Gure sindikatua mobilizazioan ordezkatuta izan da.

Bai mobilizazioari, bai deialdia egin duen herri ekimenaren beraren helburuek espetxe salbuespen neurririk gabeko legeria arrunta aplikatzea bilatzen dute. Gaur egun aplikatzen ari diren salbuespen-neurri artean, nabarmentzekoa da presoak beren jatorrizko lekuetatik urruntzea. Hori, espetxean dagoenari bisita egiteko kilometro asko egin behar dituzten familiei eta hurbilekoei zigorra baino ez da. Senideak eta hurbilekoak, ordea, ez dira errudunak, ez dute inolako deliturik egin, ez dira kondenatuak izan behar. Ez lukete, azken finean, astebururo zigor erantsi hori ordaindu behar.

Gaixotasun larriak dituzten presoak espetxetik ateratzea ere Sare Herritarraren aldarrikapenen artean dago, legezkoa baita gaixoari arreta mediko egokia eta espezializatua emateko. Eusko Legebiltzarreko talde parlamentario guztiak honen alde agertu dira.

Urteko mobilizazio horrek ez du zalantzan jartzen terrorismoagatik edo talde armatuko kide izateagatik zigortutako pertsona bat askatasunik gabe egotea, eta deitzaileen helburuen artean ez dira amnistia edota

modu kolektiboan eman beharreko bestelako espetxe onurak agertzen. Ez deialdia, ez Rosa Roderok, (ETAk hildako Joseba Goikoetxea ertzainaren alarguna), irakurritako manifestua, ez doaz espetxe legeria arruntaren aplikazioa eskatetik hurrunago. Beharrezkoa da, halaber, biktima guztiak ikusarazteko agertokiak bilatzean antolatzaileek izan duten bilakaera aitortzea.

CCOO beti nabarmendua izan da pertsona guztientzako giza eskubideak defendatzeagatik, eta horrela izaten jarraitu behar du. Norbait askatasunik gabe egoteak ez du esan nahi beste eskubide batzuen titularrak ez denik, ezta bere senideek eta lagunek zigor erantsia ordaindu behar dutenik ere.

Beharrezkoa da, halaber, herri honetan gertatutakoaren kontakizun fidela batean aurrera egitea. Eta argi dago, bizikidetzaren demokratikoa bermatzeko balioko duen kontakizunak, terrorismoaren biktimekiko eta haien senideekiko aitortzean eta errespetuan oinarritu behar dela.

Illo horretan, biktimen erreparazioan ematen ari diren aurrerapauso txikiak, benetako justizia sustatzen lagundu behar dutenak, Langraiz bidearen erreferentearekin, modu irmoan sustatu behar dira ETAko presoek kolektibotik eta haien inguruetik. Beharrezkoa da, adibidez, terrorismoagatik preso dauden pertsonen harrera eta omenaldi publikoak saihestea, helburu horretatik urruntzen gaituztelako. ✉

Isabel Oyarzábal, primera mujer embajadora

La mujer protagonista del artículo de hoy abarcó varias facetas profesionales a lo largo de su vida, de modo que estas líneas serán solo una reseña de esta polifacética mujer.



Marisol Antolín Herrero
Docente y escritora

@ eguzkine2@gmail.com

ISABEL OYARZÁBAL SMITH nació en 1878 en Málaga y murió en 1974 en el exilio. Como ya hemos dicho, se dedicó a varias profesiones: fue traductora, periodista, escritora, actriz y diplomática. Era una mujer muy culta y formada, era considerada una mujer muy válida.

Según lo que ella misma cuenta en su obra autobiográfica *I Must Have Liberty* (1940), comenzó a escribir «para pasar el tiempo». Sin embargo, pronto se dio cuenta de que le gustaba mucho y que esta actividad le permitía exponer, describir, opinar, impulsar con sus escritos cambios en la sociedad, que permitiesen avances como sucedía en otros países más avanzados socialmente.

En 1907 creó junto con su hermana la revista *La Dama*, el objetivo de esta publicación era impulsar la lectura entre las mujeres. En un primer momento la asiduidad de la revista fue semanal; la fundadora editaba y redactaba las distintas secciones, pasó a ser mensual, con el nombre de *La dama y la vida ilustrada*, desde 1908 y hasta 1911, año en que concluyó su trayectoria editorial.

Isabel Oyarzábal también trabajó como actriz, realizó papeles en obras de teatro, como *Mater Dolorosa*, *Echar la lleve* o *La Vicaría* o *Las alegres comadres*, entre otras.

Tuvo contacto con actores y actrices inglesas, lo que le permitió dar una serie de conferencias en España sobre el teatro en Gran Bretaña.

Además, realizó las críticas teatrales en las páginas de *El Sol* de Madrid desde 1918 hasta 1920.

Gracias a los viajes que realizaba en su adolescencia para visitar a su familia materna en Londres tuvo la oportunidad de conocer a Eunice Murray y Mrs. Despard, sufragistas y defensoras de los derechos de la mujer.

Isabel Oyarzábal se comprometió con la lucha feminista, de forma que fue miembro de numerosas asociaciones feministas, tales como la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), que llegó presidir; el Consejo Supremo Feminista de España; la Liga Femenina Española por la Paz y la Libertad; la Agrupación Femenina Socialista; el Comité Nacional de la Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA); o el Lyceum Club de Madrid, que fundó en 1926, junto a otras grandes figuras del feminismo español.

Debido a sus vastos conocimientos y el dominio del inglés, impartió numerosas conferencias tanto en España como en el extranjero (EE.UU. Francia, Suiza, Reino Unido, Noruega, Suecia, Finlandia, México). En sus conferencias habla principalmente de dos temas: la cultura española para mejorarla y la defensa de los derechos de la mujer y los de los más desfavorecidos. Trabajó con ahínco para que la sociedad reconociese el papel de la mujer, sus derechos y libertades, su inteligencia y su capacidad para el trabajo. Reivindicó con ahínco el sufragio femenino, junto a figuras tan relevantes como Clara Campoamor. Las opiniones de Isabel eran muy apreciadas en los círculos progresistas y consideradas como demasiado avanzadas en los más conservadores.

Isabel Oyarzábal era una mujer de ideas progresistas, muy comprometida con el ideario de la República, por ello, desempeñó numerosos cargos políticos desde su proclamación hasta el exilio en 1939.

En su labor política, destacó su intervención como representante de España ante la Liga de las Naciones y su puesto como embajadora de España



en Suecia y Finlandia. La primera mujer embajadora de España.

En 1930 se convirtió en la única mujer de la Comisión Permanente sobre Esclavitud de las Naciones Unidas.

Con la derrota definitiva de la República, se exilió a México.

Respecto a su labor como traductora, tradujo del inglés obras de Sir Henry Irving, Jane Austen, George Elliot o Conan Doyle, entre otros. A ella se deben las ediciones españolas de las obras de Sir Henry Irving, *El teatro tal cual es y el arte de representar* (1905); *Violeta y La vida por amor* de Miss Brandon; *La abadía de Northanger* de Jane Austen (1921); *La nueva revelación* de Conan Doyle (1920) y *Silas Marner* de George Elliot (1919). Junto a su marido tradujo la obra de Havelock Ellis, *Estudios de psicología sexual* (1913), así como la obra de Eduardo Westermarck, *Historia del matrimonio* (1932). Para el teatro tradujo *Anna Christie* de Eugene G. O'Neill.

En una de sus estancias en Londres conoció al actor inglés Henry Irving, cuyas conferencias tradujo al español.

Dentro de la producción literaria, podemos encontrar cuentos, libros folclóricos, biografías, piezas teatrales y novelas.

Destacan sus novelas *El sembrador sembró la semilla* (1923); *En mi hambre mando yo* (1959), así como sus obras escritas en inglés, *Saint Anthony's pig* (1940); *Juan, son of the fisherman* (1940); *I must have liberty* (1940) y *Smouldering Freedom: The History of Spanish Republicans in the Exile* (1945).

Isabel Oyarzábal Smith fue una de las escritoras de la Edad de Plata de la literatura española. Mujer progresista y comprometida con los ideales democráticos, sus textos ponen de manifiesto la lucha de las mujeres españolas por conseguir un espacio de libertad en la España del siglo XX. 🌸

CAMPAÑA DE EXTENSIÓN
DE LOS PLANES DE IGUALDAD

NO TE SALTES

LA IGUALDAD

Berdintasun planak hedatzeko kanpaina

Acude al sindicato e infórmate
Sindikatura etorri eta informa zaitez